

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERGERPROV S.A. PROVEEDORES Y SERVICIOS EN GENERAL, CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIESIOCHO-----**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día veinticuatro de marzo del dos mil dieciocho, en el inmueble signado con el número veinte y uno de la manzana "F518" de la Cda. Sauces Nueve, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía SERGERPROV S.A. PROVEEDORES Y SERVICIOS EN GENERAL, a saber: la señora Catalina Andrade Andrade, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones; y la señora Mónica Vinueza Fajardo, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y, por consiguiente, está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los concurrentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, y tratar los siguientes asuntos como orden del día: 1) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y, (2) Conocer y resolver sobre los Balances y sus anexos, y sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidente ad-hoc de la sesión la señora Catalina Andrade Andrade,, y actúa como secretaria la señora Mónica Vinueza Fajardo, esta última deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando autorizada con su firma y con la de la señora Presidenta de la Junta y archivada en el expediente respectivo.

Teniendo en cuenta que en la sesión está representado todo el capital social suscrito y pagado, la Presidenta ad-hoc declara formalmente instalada y abierta la Junta e indica que se debe resolver el orden del día.

A continuación, se conoce el primer punto y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2017.

De inmediato, la Junta pasa a tratar el último punto del orden del día y, después de analizarlo, resuelve unánimemente aprobar el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias, así como todos los anexos del ejercicio económico del

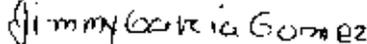
2017.- La Presidenta informa a la sesión que la pérdida es de US\$ 1.800,83. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve que las pérdidas se compensen con las utilidades de ejercicios anteriores hasta que una nueva Junta General de Accionistas decida su destino.

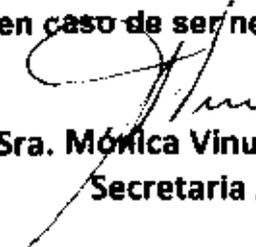
No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Concluida, y con la asistencia de todos, se reinstala la Junta, por secretaría se da lectura al Acta, resultando aprobada por unanimidad y sin modificación.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.

Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue especial e individualmente convocado.

**f) Sra. Catalina Andrade Andrade, accionista.- f) Sra. Mónica Vinueza Fajardo, accionista.- F) Sra. Catalina Andrade Andrade, Presidenta.- f) Sra. Mónica Vinueza Fajardo , Secretaria Ad-hoc.- CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia a su original, el mismo que reposa en el libro de Acta de Juntas Generales de Accionistas al que me remito en caso de ser necesario.**

  
**Sr. Jimmy Garcia Gómez**  
**Gerente General**

  
**Sra. Mónica Vinueza Fajardo**  
**Secretaria Ad-hoc.**